

JE/

149251

-2 AB



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

Don Juan ROSELL DOMINGO - domiciliado en BARCELONA.

por:

"Perfeccionamientos en el montaje de alpargatas con suela
de goma".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

La presente patente tiene por objeto ciertos perfeccionamientos en el montaje de alpargatas con suela de goma, mediante los cuales se logra poder utilizar para el montaje de las alpargatas suelas de caucho procedentes de neumá



- 2 - 149251

5 ticos o de macizos viejos. Esta suela de neumáticos viejos, es la más resistente de todas, pero no puede utilizarse para el montaje de alpargatas del modo usual porque el caucho de neumáticos y de macizos por ser muy duro y compacto no permite el cosido del corte y por otra parte como se trata de un material ya vulcanizado, tampoco es a propósito para efectuar el montaje de la alpargata por vulcanización.

10 En cambio, con los perfeccionamientos objeto de esta patente, se pueden emplear sin dificultad para el montaje de las alpargatas, suelas de caucho de cualquier clase y muy especialmente suelas de caucho procedentes de neumáticos y macizos viejos y la unión del corte de la alpargata con la suela presenta como en las alpargatas usuales con suela de cañamo, una o mas líneas de cosido por encima, que protegen
 15 esta parte de la lona impidiendo su desgaste. Se obtienen por lo tanto con estos perfeccionamientos, alpargatas de una duración extraordinaria pues la suela de neumático o macizo viejo resiste más que todas las demás suelas de goma y muchísimo más que las suelas usuales de cañamo y por otra parte,
 20 la unión del corte con la suela tiene también una gran resistencia y duración, por estar protegida por la línea de cosido.

Consisten en esencia los perfeccionamientos objeto de esta patente, en fijar previamente a la suela de goma una
 25 plantilla de un material que permita el cosido, por ejemplo de lona o también una plantilla de cartón forrada de lona y una vez fijada esta plantilla a la suela, efectuar el montaje de la alpargata cosiendo el corte, no a la suela, sino a la plantilla, por medio de una línea de cosido exterior como el que se emplea al montar alpargatas con suela de cañamo.
 30 Se logra vencer de esta manera el obstáculo que representa la imposibilidad de coser directamente el corte a la suela y se obtienen alpargatas económicas y de gran resistencia y duración.

35 En el plano adjunto se representa una alpargata montada con los perfeccionamientos objeto de esta patente,



siendo la figura 1, una vista exterior de la alpargata y la figura 2 una vista similar representándose cortado el corte de la alpargata y parte de la suela.

5 Para montar alpargatas con los perfeccionamientos objeto de esta patente, se toma una suela de caucho, preferiblemente, como se ha dicho, una suela obtenida de neumático o de macizo de automóvil viejo y sobre esta suela se fija una
10 plantilla de lona u otro material que permita el cosido. En el plano se representa esta plantilla constituida por una plantilla de cartón -2- recubierta de lona o tejido -3-. Esta
15 plantilla se fija convenientemente a la suela -1-, por ejemplo tal como se representa en el plano, por medio de clavos -8-, pero podría también fijarse por medio de un adhesivo apropiado tal como la composición llamada "cement" empleada para el
20 montaje del calzado o bien por los dos medios a la vez es decir por medio de "cement" y algunos clavos.

Una vez fijada de esta manera la plantilla a la suela, se efectúa el montaje de la alpargata doblando el corte -5- por encima de la plantilla y cosiendo este corte el
25 borde -4- de la plantilla por medio de una línea de cosido exterior -6-, tal como se efectúa en las alpargatas de cañamo. De esta manera no solamente se obtienen una unión sólida del corte con la plantilla sino que además la línea de cosido -6- que queda por la parte exterior del corte, constituye
30 una protección de esta parte del corte que es la que sufre mayor desgaste. Si se desea obtener una protección mayor especialmente en la puntera se pueden efectuar varias líneas de cosido una sobre otra como se representa en -7-.

N O T A

30 Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Perfeccionamientos en el montaje de alpargatas con suela de goma, especialmente con suela de neumáticos viejos, caracterizados por fijar previamente a la suela de caucho una plantilla de un material que permita el cosido y efectuar
35 luego el montaje de la alpargata cosiendo el corte al borde

14925 1² AE



- 4 -

de esta plantilla, por medio de una línea de cosido exterior similar al cosido empleado en las alpargatas con suela de cañamo.

5 2) Perfeccionamientos en el montaje de alpargatas según la reivindicación anterior, caracterizados por el empleo de una plantilla de lona o de cartón forrada de lona.

10 3) Perfeccionamientos en el montaje de alpargatas según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por la fijación de la plantilla a la suela de caucho ya sea por medio de clavos o ya por un adhesivo, tal como el llamado "cement", o bien por ambos medios a la vez.

4) Perfeccionamientos en el montaje de alpargatas con suela de goma.

Esta memoria consta de cuatro páginas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 2 de abril de 1940.

P. A.

149251

JUAN ROSELL DOMINGO HOJA UNICA



149251

Fig. 1.

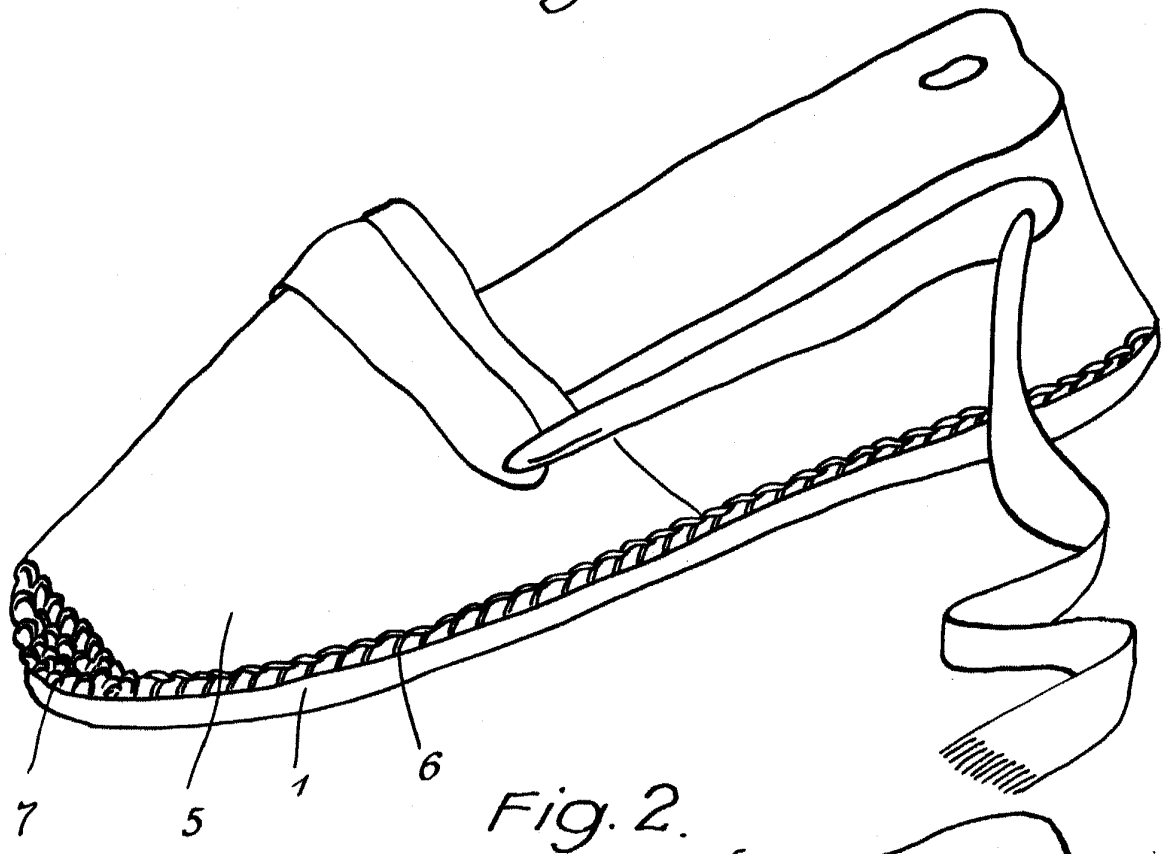
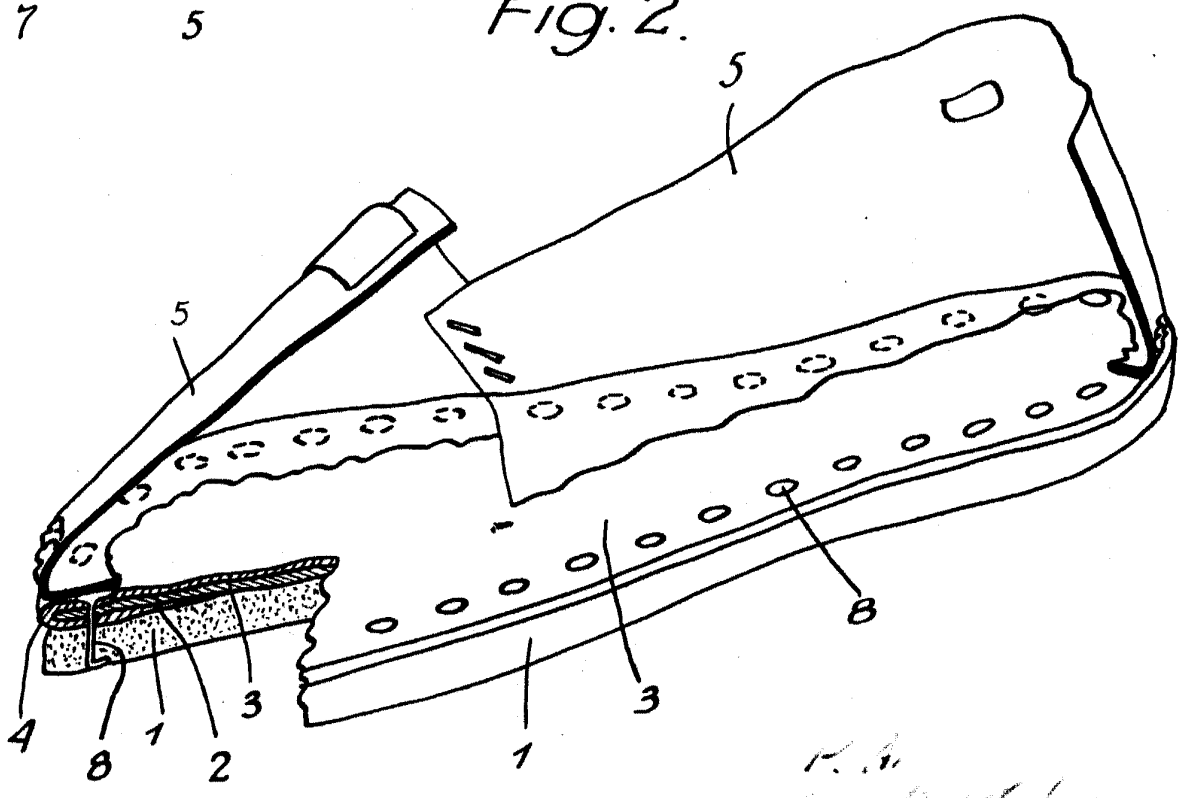


Fig. 2.



J. Rosell Domingo